



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCION DCS 265/2024**

EXP 1143/2005

Bahía Blanca, 29 de mayo de 2024

### **VISTO**

La Resolución DCS 573/2023, Evaluaciones Docentes, tramo 2.1

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación al docente Marcelo Garcia Dieguez (Legajo 9500) en su cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva (Nº de planta 2102 8802)

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el dictamen fue notificado al docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación SATISFACTORIA.

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Lo aprobado en sesión plenaria el 29 de mayo;

### **POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Acta de la evaluación del docente Marcelo García Diéguez (Legajo 9500) en su cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva (Nº de planta 2102 8802) como SATISFACTORIA.

**ARTÍCULO 2º:** Incorpórese al expediente 1143/2005. Notifíquese al docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.